



OFICIO N° 55497
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.101°/371

VALPARAÍSO, 09 de noviembre de 2023

El Diputado señor FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se están implementando para proteger los bosques ubicados en el "Fundo El Cacique de Apeche", de la comuna de Queilen, indicando si existe un plan que permita salvaguardar el entorno natural que se mantiene en el sector, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 974E1A258982987E



Fecha: 08 de noviembre de 2023
MAT: Solicita información
REF: Fundo El Cacique de Apeche

DE : FERNANDO BÓRQUEZ MONTECINOS
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A : SR. DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO; SR. JEFE DE
LA OFICINA PROVINCIAL DEL SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO DE CHILOÉ

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en calidad de diputado, solicito tenga a bien informar, dentro del ámbito de su competencia, sobre las medidas que se están implementando desde la entidad que usted dirige para proteger los bosques ubicados en el “Fundo El Cacique de Apeche”, de la comuna de Queilen, conforme a los antecedentes que se exponen a continuación.

Desde hace varios años que las personas que integran la comunidad “Fundo El Cacique de Apeche” están solicitando la restitución de los terrenos antes señalados, cuya propiedad en el pasado era de sus antepasados, pero actualmente son de dominio fiscal.

Junto con la restitución, también han denunciado la constante degradación de los bosques milenarios por la tala indiscriminada e ilegal que realizan otras personas en el lugar.

En palabras de los miembros de dicha comunidad, la situación que afecta al sector constituye un ecocidio, toda vez que este daño inescrupuloso y arbitrario ha ocasionado la desertificación del territorio y, por consiguiente, la pérdida de flora y fauna.

Señalan también que esta afectación se ha extendido a comunidades indígenas que habitan en los alrededores de la zona y que todo esto ha ocasionado un atentado grave a la cosmovisión del pueblo Mapuche Huilliche, que tiene como principio básico la premisa de convivir con todos los habitantes de la tierra.

Desafortunadamente, la problemática en comento está lejos de desaparecer, puesto que el mencionado territorio se encuentra siendo requerido por distintas comunidades indígenas y, por lo mismo, en una reunión sostenida el pasado 07 de noviembre, el Ministerio de Bienes Nacionales informó que todas las solicitudes se mantienen suspendidas a la espera de recabar más antecedentes que contribuyan a dirimir el conflicto.



Como consecuencia, la naturaleza -que es un elemento esencial de los pueblos originarios- continúa desprotegida y a merced de quienes lucran con ella y, dado que no existe una fecha cierta en que se acabe el conflicto, podría ocurrir que, al momento de la división de las tierras, exista un daño irreparable en el medio ambiente.

Por tales motivos, y con el objeto de anticiparnos a un eventual desastre medioambiental producto de la ausencia de medidas de resguardo de los bosques ubicados en el “Fundo El Cacique de Apeche”, solicito tenga a bien remitir información relacionada con los siguientes aspectos:

1. Si existe desde su Servicio un plan que permita salvaguardar el entorno natural que se mantiene en el sector, señalando las medidas que se están adoptando para tal efecto.
2. De no existir medidas concretas al respecto, solicito tenga a bien informar sobre la factibilidad de elaborar, dentro del ámbito de su competencia, un mecanismo que permita garantizar la protección del medio ambiente y los derechos de los pueblos indígenas que habitarán el terreno en comento.

Sin otro particular, y esperando una buena recepción de este oficio, se despide atentamente,

FERNANDO BÓRQUEZ M.
DIPUTADO



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FERNANDO BÓRQUEZ M.

